

**CUMBRE ANDINA EN CARTAGENA.
(CARTAGENA, 15 DE FEBRERO DE 1990)**

Las Partes negociarán acuerdos bilaterales y multilaterales, de conformidad con sus acciones en contra de las drogas ilícitas, en los que constarán sus responsabilidades y compromisos con respecto a la cooperación económica y a la intensificación de las medidas de control.